



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro,  
Centro de Gobierno, San Salvador  
26 de Septiembre de 2017

ORDEN No.:  
OC/GOES193/2017

REFERENCIA:

"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DEL CAFÉ Y TEATRO NACIONAL"

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

JOSÉ LUIS VÁSQUEZ VÁSQUEZ

[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54301	1	SG	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CHILLER N°1 DE 120 TDR DEL TEATRO NACIONAL, INCLUYE: SUMINISTRO Y CARGA DE GAS REFRIGERANTE 134 A, CORRECCION DEL COMPUTADOR PARA SU FUNCIONAMIENTO ADECUADO Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	\$ 450.00	\$ 450.00
2	72100000	54301	1	SG	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL DE CAFÉ TEATRO DEL TEATRO NACIONAL, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR DE 1/4 HP, 220 VOLTIOS, SELLADO DE FUGA EN TUBERÍA DE COBRE CON SOLDADURA DE PLATA AL 5%, MISMA QUE INCLUYE HACER VACIO EN EL SISTEMA Y LA CARGA COMPELTA DE GAS REFRIGERANTE R-22 Y LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO	\$ 600.00	\$ 600.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 1,050.00</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: MIL CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El aire acondicionado climatiza la mitad de la gran sala del Teatro Nacional falló por problemas electrónicos y de funcionamiento mecánico de su sistema, motivo por el cual el equipo dejó de funcionar y las actividades culturales podrían ser suspendidas por el calor que se genera en este espacio, por el cual es urgente e indispensable su reparación para continuar con las actividades propias de tan importante monumento nacional. Así mismo el aire acondicionado que abastece el Café Teatro dejó de funcionar por problemas mecánicos y este espacio es utilizado para recepciones de los eventos que se generan en el teatro por lo que es ineludible su reparación.

**FINANCIAMIENTO:** GOES

**GARANTIA:** Tres meses en la mano de obra, a partir de la fecha de instalación/obra aceptada

**FORMA DE PAGO:** un sólo pago, crédito 60 días calendario.

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y TIEMPO:** El servicio se realizará en el Teatro Nacional de San Salvador, Avenida Monseñor Romero y 4a Calle Poniente, San Salvador, el servicio se realizará en un tiempo máximo de 2 días hábiles, posterior a la entrega de la orden de compra.

*[Handwritten signature]*

**DOCUMENTOS DE COBRO:** La empresa para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, factura de consumidor final duplicado cliente, a nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia. NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Según acuerdo N° 0036/2017 emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia con fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a la **Arq. Meybel Valiente Urrutia, Coordinadora de Mantenimiento.**

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

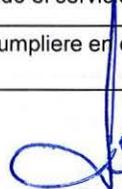
**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

1º - Antes de realizar el servicio, favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: **2501-6452**, con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

2º - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

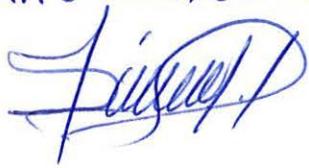
  
  
DESIGNADO

  
  
Vº. Bº. JEFE, DACI

  
  
SUMNISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

MARIO ERNESTO SANCHEZ  
  
5-10-2017

  
SERVICIOS ELECTROMECANICOS  
FRIGORIFICOS  
ING. JOSE LUIS VASQUEZ VASQUEZ  
TEL.: 2235-0347 CFL.: 7737-2954